 

Bolet ín núm. P06 2

Ciudad de México, a 15 de sept iembre de 201 7

*Polít ica*

DOCUM ENTO DE OPERA CIÓN PARA DESPA CHO A DUA NERO (DODA )

Habilit ación t ecnológica en las aduanas de M éx ico, Cd. Cam argo, A gua Pr iet a, San Luis Rio Color ado y Querét ar o.

En cumplimient o con lo est ablecido en el art ículo resolut ivo Décimo quint o de las Reglas Generales de Comercio Ext erior vigent es, se hace de su conocimient o que a part ir del 29 de sept iem br e de 2017 se habilit a el sist ema elect rónico aduanero

ocument o de Operación

para Despacho Aduanero para las siguient es aduanas:

1. . México
2. . Cd. Camargo 3 . Agua Priet a

4 . San Luis Rio Colorado 5 . Querét aro

Lo ant erior, a efect o de que los agent es o apoderados aduanales y represent ant es legales acredit ados, import adores, export adores y usuarios de comercio ext erior del país realicen sus operaciones bajo el esquema de despacho de mercancías sin present ación de las impresiones de pediment o, impresión simplificada del pediment o, aviso consolidado, pediment o part es II, copia simple o relación de document os y en sust it ución present en

QR, de conformidad con la regla 3.1.31 de las Reglas Generales de Comercio Ext erior.

Es import ant e resalt ar que, en la fecha señalada, la present ación del DODA será obligat oria, except o en operaciones de t ránsit o, en operaciones con copia simple previst as en la regla 3.1.18 . segundo párrafo, f racción II y operaciones por medio de t ransport e ferroviario que realicen t ransmisiones a la Vent anilla Digit al en t érminos de la regla 1.9.11. De igual manera, no se deberá generar en operaciones que se realicen con aviso elect rónico de import ación y de export ación.

Sin más por el moment o, reciba un cordial saludo.

Servicio de Administ ración Tribut aria │ Av. Hidalgo, núm. 77, Col. Guerrero, Delegación Cuauht émoc, Ciudad de México,

C.P. 06300 │ Tel. MarcaSAT: 627 22 728 │document o disponible en [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx/) **1**